



## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

### DECRETO EXENTO N° 2891

DALCAHUE, 30 DE OCTUBRE DE 2015

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

### DECRETO

**AUTORICÉSE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para circular fuera del país:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE MATERIALES Y FUNCIONARIOS
CONDUCTOR	:	RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE RURAL Y URBANO
DIA SALIDA	:	31 DE OCTUBRE DE 2015 Y 01 DE NOVIEMBRE DE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### **Distribución:**

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo